

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

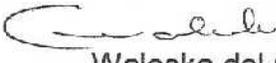
**14. DEUDA Y MOROSIDAD**

Por este medio se hace constar que esta institución no ha recibido aviso de cobro durante este período de Noviembre 2015, por parte del Instituto de la Propiedad referente al pago de matrícula vehicular año 2015

Se está realizando el Proceso de depuración y pago respectivo ante el Instituto de la Propiedad para descargo de vehículos Chatarra y la resolución final mediante acuerdo del Consejo del Instituto de la Propiedad para vehiculos oficiales.

No.	Detalle	Valor en L.	Observaciones
1	Matricula, multas y recargos tasa única anual vehicular	3220,320.00	Oficio No. RV-DNRC-135-2015 Departamento Normativo de Recaudación, Cuenta Corriente, Control de Bancos y Cobranzas IP Oficio No. DGRCiG-796 2015 Dirección General de Registros, Catastro y Geografía

Tegucigalpa, 03 de Diciembre de 2015

  
Waleska del Cid  
Administración y Finanzas DICTA



  
Vo. Bo. Ing. Francisco Jeovany Pérez  
Director Ejecutivo DICTA

